

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA**

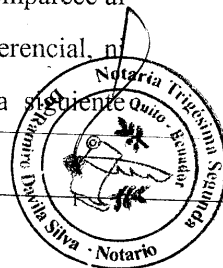
**ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA
(A.N.D.E.C.)**

CUANTÍA: USD \$ 8'482.150,00

ESCRITURA NÚMERO 2703

DI: 5 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día dos de julio del año dos mil ocho, ante mi, Doctor **Ramiro Dávila Silva**, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía denominada **ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA (A.N.D.E.C.)**, el señor Pedro Machado Orellana, en su calidad de Gerente y Representante Legal, de conformidad con el nombramiento cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de paso por esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada, por mi, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Libro de escrituras públicas del Protocolo a su cargo sírvase incorporar ésta de reducción de capital, arreglada de la siguiente manera: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece el señor General Pedro Machado Orellana, Gerente y representante legal de la Compañía ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA(A.N.D.E.C), conforme se acredita con el nombramiento adjunto; casado; ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A.- La Compañía se constituyó el treinta y un de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, mediante escritura pública celebrada ante el Notario de Guayaquil, Juan de Dios Morales, inscrita en el Registro Mercantil el ocho de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. B.- Con escritura pública celebrada el uno de septiembre del dos mil cuatro, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cinco de enero del dos mil cinco, se perfeccionó jurídicamente la fusión por absorción. C.- La Junta General de Accionistas de la Compañía, en sesión del dieciocho de Marzo del dos mil ocho, resolvió aumentar el capital suscrito y pagado y reformar el Estatuto Social. **TERCERA: OBJETO:** Con estos antecedentes el Gerente de la Compañía, declara que suscribe la presente escritura pública para, en observancia de las resoluciones adoptadas en las sesión de Junta General de Accionistas antes señalada, instrumentar, para su ulterior perfeccionamiento jurídico, los siguientes actos societarios: A.- Aumento de Capital:- La compañía aumenta en capital suscrito y pagado en la cantidad de ocho millones cuatrocientos ochenta y dos mil ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$8'482.150,00,) con la participación de todos los accionistas en proporción a su participación accionaria y en uso de su derecho de preferencia y atribución, correspondiente al cuarenta por ciento de las utilidades del

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

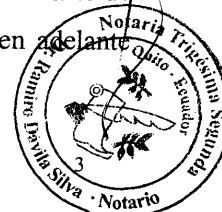
ejercicio económico dos mil siete y mediante la emisión de ochocientos cuarenta y ocho mil doscientos quince (848.215) nuevas acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una, de conformidad con la siguiente distribución, en la que se incluyen la expresa cesión que se efectúan los accionistas, unos a favor de otros, por las fracciones inferiores al valor de una acción:*****

ACCIONISTA	%	CAPITALIZACION UTILIDADES 2007
HOLDINGDINE S.A.	93,733	7'950.570,00
JABY CORONEL	2,084	176.770,00
GREGORY CORONEL	2,099	178.040,00
PAOLA CORONEL	2,084	176.770,00
Total		8'482.150,00

El Cuadro de Integración de Capital, resultante del precedente aumento de capital, es el siguiente:*****

ACCIONISTA	NAC.	CAP.ACTUAL	AUMENTO	NUEVO CAP.	ACCIONES
HOLDINGDINE S.A.	ECUAT.	28.980.140,00	7'950.570,00	36'930.710,00	3'693.071
JABY CORONEL	ECUAT.	644.300,00	176.770,00	821.070,00	82.107
GREGORY CORONEL	ECUAT.	649.110,00	178.040,00	827.150,00	82.715
PAOLA CORONEL	ECUAT.	644.300,00	176.770,00	821.070,00	82.107
Totales		30'917.850,00	8'482.150,00	39'400.000,00	3'940.000

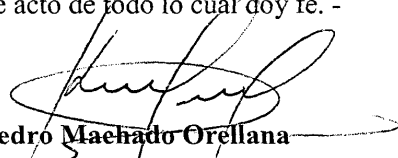
B.- Reforma del Estatuto Social:- En consideración al precedente Aumento de Capital se reforma el Artículo Seis del Estatuto Social, el que en adelante



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

dirá: "El capital de la compañía es la cantidad de TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en tres millones novecientos cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una." **CUARTA: DECLARACIÓN ADICIONAL:** El Gerente de la compañía declara bajo juramento, para todos los fines y efectos legales pertinentes, que su representada no mantiene a la fecha ningún contrato celebrado con el Estado ni con ninguna institución de derecho público o de derecho privado, con finalidad social o pública, pertenecientes al Estado. **QUINTA: DOCUMENTACION Y AUTORIZACION.- A.-** Se agregan a esta escritura el nombramiento del Gerente de la compañía y certificación de la parte pertinente del Acta de la Junta General de Accionistas del dieciocho de marzo del dos mil ocho. **B.-** Se autoriza al Doctor Angel Cantos Mendoza para que gestionen el perfeccionamiento jurídico de los actos societarios aquí contenidos. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de rigor. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Ángel Cantos Mendoza, abogado profesional con matrícula número mil seiscientos del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para a celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue por mi el Notario al compareciente, aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. -


Pedro Machado Orellana

c.c.

010094862-9

el Notario



Ciudadanía 010094862-9
MACHADO ORELLANA PEDRO ANIBAL
AZUAY/GUALACED/GUALACED
19 DICIEMBRE 1951
001- 0003 00007 M
AZUAY/ GUALACED
GUALACED 1952



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V333611222
CASADO MARIA ELENA HOYOS RODRIGUEZ
SUPERIOR MILITAR SERV. PASIVO
JOSE MACHADO
ESTHER ORELLANA
GUAYAGUIL 17/03/2007
17/09/2019

REN 1783406



FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
FUERZA TERRESTRE
PASIVO
NOMBRES
PEDRO ANIBAL
MACHADO ORELLANA
GRADO
GENERAL DE BRIGADA
CEDULA
1760200800
SERVICIO SOCIAL, FFAA
INSTITUCIONES MILITARES
HOSPITALES MILITARES



ESTA CREDENCIAL ES DE PROPIEDAD DE LA DIRECCION DE MOVILIZACION 17-50570 064362

SERVICIO MILITAR PASIVO FECHA DE EMISION 24/01/2008

CEDULA 0100948629

TIPO DE SANGRE ORH+

FECHA DE CADUCIDAD 24/01/2013

CEIL. GIOVANNI F. CAGDIA C.
DIRECTOR DE MOVILIZACION DEL CC. DE LAS FF.AA.



EN CASO DE HALLAR ESTE DOCUMENTO FAVOR ENTREGAR A LA UNIDAD MILITAR
O CENTRO DE MOVILIZACION MAS CERCA A SU DOMICILIO

DISEÑO: IGM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 20 de Septiembre del 2007
010094862-9 0000

MACHADO ORELLANA PEDRO ANIBAL

NO EMPADRONADO USD. 8

TRIBUNAL PROVINCIAL DE QUAYAS - 001015

513114 11/03/2008 9:28:44

0513114



T.E.G.

Ing. Com. Xavier Mendoza Aviles
DIRECTOR GENERAL

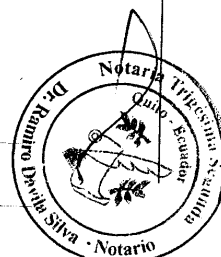
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 3 foja(s) útil(es)

Quito, a

12 JUL. 2008



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



NOMBRAMIENTO

PARA: SR. GRAL. PEDRO ANIBAL MACHADO ORELLANA

CARGO: GERENTE

COMPAÑIA: ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA
(A.N.D.E.C.)

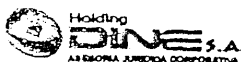
FUNCIONES Y ATRIBUCIONES: Las de administración y representación legal, judicial y extrajudicial, previstas en el Estatuto Social; de manera individual y conjunta.

DURACION: Dos años

ORGANO NOMINADOR: Junta General y Universal de Accionistas en sesión del 6 de Agosto del 2007.

ESTATUTO SOCIAL: en el que constan sus deberes, atribuciones y facultades, es el incorporado en la escritura pública de aumento de capital y reforma y codificación estatutaria celebrada el 4 de mayo del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de diciembre del 2006 (Con escritura pública celebrada el 1 de septiembre del 2004, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 5 de enero del 2005, se perfeccionó jurídicamente la fusión por absorción. La compañía se constituyó el 31 de enero de 1964 mediante escritura pública celebrada ante el Notario de Guayaquil, Juan de Dios Morales, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de abril de 1964).

LUGAR Y FECHA: Guayaquil, 20 de agosto del 2007



DR. ANGEL CANTOS M.
SECRETARIO - ASESOR JURÍDICO

ACEPTACION: Guayaquil, 20 de agosto del 2007.- Acepto la precedente designación.

GRAL. PEDRO ANIBAL MACHADO ORELLANA
C.C. 0100948629

NOTA.- Vale de manera individual y conjunta.



COMPLEJO SIDERURGICO ANDEC - FUNASA
Av. Dr. Raúl Clemente Huerta y Primer Pasaje 12C-SE, Vía a las Esclusas
PBX: 04-2482333 - 04-2480815

NUMERO DE REPERTORIO: 41.244
FECHA DE REPERTORIO: 21/ago/2007
HORA DE REPERTORIO: 13:59

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintitres de Agosto del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía ACERIAS
NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA
(A.N.D.E.C.), a favor de PEDRO ANIBAL MACHADO ORELLANA,
a foja 96.769, Registro Mercantil número 17.288.

ORDEN: 41244

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL



**REGISTRO
MERCANTIL**
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

M

De acuerdo con lo facultado previsto en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 20 4 SEP 2007

DR. SEBASTIAN VALDIVIAO GUAYAS



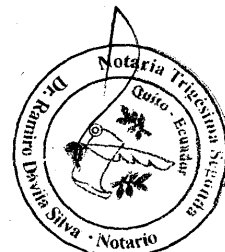
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja (s) útil (es)

Quito, a

12 JUL. 2008



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO





ACTA
SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR S. A (A.N.D.E.C.)
(Parte Pertinente)

I.- Lugar y Fecha:

Quito, 18 de marzo de 2008, a las 11:35H., en la Sala de Sesiones del HOLDINGDINE S.A., ubicada en la Avenida Colón No.535, Quinto Piso, Edf. Cristóbal Colón.

II.- Asistentes: Todos los accionistas, según el siguiente detalle:

Nombres	Representación	Cap. Pagado \$	Acc./Votos	Valor/Acción \$
HoldingDine S.A.	Crnl. Nelson Perugachi	28'980.140,00	2'898.014	10,00
Jaby Coronel B.		644.300,00	64.430	10,00
Gregory Coronel		649.110,00	64.911	10,00
Paola Coronel B.		644.300,00	64.430	10,00
Totales		30'917.850,00	3'091.785	

También se encuentran presentes los señores Presidente; Gerente y Comisario.

III.- Declaratoria e Instalación:

Los accionistas presentes representando el 100% del capital pagado, aceptan la invitación del 11 de marzo del 2008 y al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declaran instalados en sesión de **Junta General Universal de Accionistas**.

IV.- Presidencia y Secretaría:

Preside la sesión su titular, el Gral. Luis González y actúa como Secretario el Dr. Angel Cantos M. Asesor Jurídico.

V.- Orden del Día: Los accionistas aceptan el constante en la invitación del 11 de marzo del 2008, cuyos puntos son:

1. Informe de la Administración; del Comisario y del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico 2007,
2. Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2007,
3. Destino de la utilidades del ejercicio 2007,
4. Aumento de Capital y Reforma Estatutaria,

5. Revisión y/o ratificación de los administradores de la Compañía,
6. Designación y selección de Comisarios y del Auditor Externo para el 2008.

VI.- Deliberaciones y Resoluciones:

3.- Destino de las utilidades del ejercicio 2007.-

"Destinar las Utilidades del Ejercicio Económico 2007, una vez deducido el 10% de la Reserva Legal, de la siguiente manera: (i) el 60% para los accionistas, en proporción a su capital pagado y (ii) 40%, para reinversión mediante la respectiva capitalización.

4.- Aumento de Capital y Reforma Estatutaria.-

Considerando la resolución adoptada en el punto anterior, a propuesta del accionista HOLDINGDINE S.A., la Junta General, por unanimidad, **resuelve:**

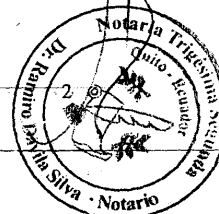
"Aumentar el capital en la cantidad de US\$ 8'482.150,00, con la participación de todos los accionistas en proporción a su participación accionaria y en uso de su derecho de preferencia y atribución, correspondiente al 40% de las utilidades del ejercicio económico 2007 y mediante la emisión de 848.215 nuevas acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una.

"Efectuar la siguiente distribución del valor de US\$ 8'482.150,00, correspondiente a parte de las utilidades del año 2007, que se capitalizan, con la expresa cesión que se efectúan los accionistas, unos a favor de otros, por las fracciones inferiores al valor de una acción.

ACCIONISTAS	%	CAPITALIZACION UTILIDADES 2007
HOLDINGDINE S.A.	93,733	7'950.570,00
JABY CORONEL	2,084	176.770,00
GREGORY CORONEL	2,099	178.040,00
PAOLA CORONEL	2,084	176.770,00
Total:		8'482.150,00

"Aprobar el siguiente Cuadro de Integración de Capital, resultante del precedente aumento de capital:

ACCIONISTA	NAC.	CAP. ACTUAL	AUMENTO	NUEVO CAP.	ACCIONES
HOLDINGDINE S.A.	ECUAT.	28.980.140,00	7'950.570,00	36'930.710,00	3'693.071
JABY CORONEL	ECUAT.	644.300,00	176.770,00	821.070,00	82.107
GREGORY CORONEL	ECUAT.	649.110,00	178.040,00	827.150,00	82.715
PAOLA CORONEL	ECUAT.	644.300,00	176.770,00	821.070,00	82.107
		<u>30'917.850,00</u>	<u>8'482.150,00</u>	<u>39'400.000,00</u>	<u>3'940.000</u>



"Reformar el Artículo Seis del Estatuto Social, el que en adelante dirá: " El capital suscrito y pagado es la cantidad de TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divido en tres millones novecientos cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una."

Adicionalmente y en orden a priorizar la instrumentación legal de los precedentes actos jurídicos, la Junta General, por unanimidad, resuelve revocar y dejar sin efecto la resolución adoptada en la sesión del día 7 de noviembre del 2007, sobre la reducción de capital por la suma de diez millones de dólares y la consiguiente reforma estatutaria.

VII.- Clausura y Aprobación.-

No habiendo otro asunto sobre el que tratar, el señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta; la que elaborada es leída, **aprobada** y suscrita por los concurrentes, en razón de lo cual y siendo las 13:00H, se clausura.

NOTA: Se incorporan al Expediente los documentos de representación de los accionistas; Informe del Gerente; del Comisario; del Auditor Externo y los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2007.

F) CRNL NELSON PERUGACHI C., HOLDINGDINE S.A., PRESIDENTE EJECUTIVO, ACCIONISTA;
F) GREGORY CORONEL B., ACCIONISTA; F) JABY CORONEL B., ACCIONISTA; F) PAOLA CORONEL B., ACCIONISTA; F) EL SECRETARIO, DR. ANGEL CANTOS M.

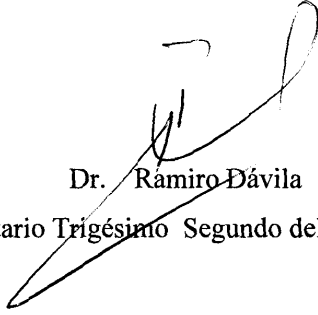
CERTIFIÇO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

**DR. ANGEL CANTOS M.
SECRETARIO**

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta **CUARTA copia certificada** de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA: Debidamente firmada y sellada en Quito, a los 02 días del mes de Julio del año dos mil ocho.

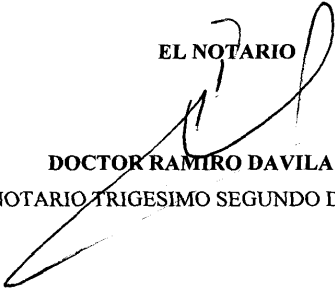



Dr. Ramiro Dávila Silva
Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito



Razón: Con esta fecha senté razón al margen de la matriz de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía denominada Acerias Nacionales del Ecuador Sociedad Anónima (A.N.D.E.C.)**, otorgada ante mi, el 2 de Julio del año 2.008; y, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 08-G-DIC-0007464 de fecha 4 de Noviembre del año 2.008, emitida por la Superintendencia de Compañías, Intendencia de Compañías de Guayaquil, en la que resuelve aprobar el **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos** de dicha compañía y que antecede.- Quito, a 7 de Noviembre del año 2.008.-



EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Norma Plaza de García

NUMERO DE REPERTORIO: 61.615

FECHA DE REPERTORIO: 11/Nov/2008

HORA DE REPERTORIO: 16:21

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha catorce de Noviembre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0007464, dictada el 4 de Noviembre del 2008, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Gonzalez, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía **ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA (ANDEC)**, de fojas 141.687 a 141.701, Registro Mercantil número 24.692.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 61615

MSGLUXP9DLFLUUB27EP000JH0

KLT709VROUDIOR7ANEC3P

99RCHGF94VONHURSHUXHG

VJUEEP00LFLUS008550

S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN
DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE. DE FECHA TREINTA Y UNO DE
ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO, EN

NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA



CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARTO DE LA
RESOLUCION NUMERO 08-G-DIC-0007464 DE FECHA CUATRO DE
NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS

DE GUAYAQUIL, EN LA QUE APRUEBA: A) EL AUMENTO DEL CAPITAL

SUSCRITO DE LA COMPAÑIA ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR

SOCIEDAD ANONIMA (ANDEC), POR OCHO MILLONES

CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN

OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTAS QUINCE

ACCIONES DE DIEZ DOLARES CADA UNA DE ELLAS; Y, B) LA

REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA.

Guayaquil ~~DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.~~



Dr. Bolívar Peña Malta
NOTARIO TERCERO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL